



# Instructivo de prueba escrita de conocimientos

**CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN MÉDICO EXPERTO EN  
MEDICINA AERONÁUTICA QUE REPRESENTARÁ AL GOBIERNO NACIONAL EN LA JUNTA  
ESPECIAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE AVIADORES CIVILES**

**Universidad Nacional de Colombia**

Febrero 24 de 2020



## Contenido

Instructivo de prueba escrita de conocimientos .....	3
Presentación del concurso .....	3
¿Qué evaluará la prueba escrita de conocimientos? .....	3
¿Cómo lo evaluará?.....	4
¿Cuándo se aplicarán estas pruebas? .....	7

# Instructivo de prueba escrita de conocimientos

## Concurso abierto para selección de un médico experto en medicina aeronáutica para la junta especial de calificación de invalidez de aviadores civiles

El objetivo del presente instructivo es proporcionarles a los concursantes información general sobre los términos en los que se realizará la aplicación de la prueba de conocimientos, es decir, los contenidos que se evaluarán, los tipos de pregunta que se utilizarán, el tiempo de duración de la prueba y algunos aspectos que se deberán tener en cuenta el día de la aplicación.

### Presentación del concurso

El Ministerio del Trabajo celebró el Contrato 379 con la Universidad Nacional de Colombia para realizar un concurso abierto de méritos para la selección de un médico experto en medicina aeronáutica que representará al Gobierno Nacional en la Junta Especial de Calificación de Invalidez de Aviadores Civiles.

Esta Junta se creó mediante el Decreto Ley 1282 de 1994 y fue reglamentada mediante Decreto No. 1557 de 1995. De conformidad con la normatividad aplicable, esta junta está conformada por tres miembros, uno de ellos provisto por el Ministerio del Trabajo, los restantes miembros son asignados por la ACDAC y ATAC.

Esta Junta Especial se rige por lo previsto en el Decreto Ley 019 de 2012, y el Decreto Ley 1072 de 2015, las cuales reglamentan lo definido los Arts. 41, 42, 43 de la Ley 100 de 1993.

La reglamentación del proceso de selección ha definido como mecanismos de evaluación: prueba escrita de conocimientos y valoración de hoja de vida, con un valor porcentual cada una el cual se informa a continuación:

Tipo de prueba	Valor porcentual
Prueba de conocimientos	60 %
Valoración de hoja de vida	40 %

Como se puede observar en la tabla anterior, el 100 % de la calificación de los concursantes está distribuida en dos tipos de pruebas, de las cuales se obtendrá los puntajes para cada una de ellas y se podrá conformar la lista de elegibles de la convocatoria.

### ¿Qué evaluará la prueba escrita de conocimientos?

De acuerdo con lo establecido en la normatividad del concurso y lo definido en la convocatoria única de 2019, las pruebas o instrumentos de selección tienen como finalidad apreciar la capacidad, idoneidad y adecuación de los aspirantes a las funciones del empleo que se convoca, de igual forma establecer una clasificación de los candidatos respecto a las calidades observadas en las pruebas aplicadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, Las temáticas que se abordarán en la prueba escrita de conocimientos serán: Manual Único para la Calificación de la Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional, Reglamentos Aeronáuticos de Colombia –RAC-, Manual de medicina aeronáutica civil OACI y Ley 1562 de 2012, Normas sobre procedimientos administrativos (CPACA), proceso de calificación del origen, pérdida de la capacidad laboral u ocupacional, fecha de estructuración y demás normas técnicas y jurídicas relacionadas y Sistema General de Seguridad Social Integral.

A continuación, se presentan estos temas agrupados por área de conocimiento y los temas

ÁREA	TEMA
<b>SISTEMA GENERAL EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>	Ley 1562 de 2012. Sistema General de Riesgos Laborales
	Ley 100 de 1993 y normatividad en pensiones. Incapacidad e invalidez aviadores
	Sistema General de Seguridad Social en Salud
<b>MEDICINA LABORAL Y OCUPACIONAL</b>	Manual Único para la Calificación de la Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional
	Proceso de calificación del origen, pérdida de la capacidad laboral u ocupacional
<b>MEDICINA DE AVIACIÓN</b>	Reglamentos Aeronáuticos de Colombia –RAC-
	Manual de medicina aeronáutica civil OACI
	Medicina aeroespacial
<b>DERECHO ADMINISTRATIVO</b>	Normas sobre procedimientos administrativos (CPACA)

La prueba de conocimientos se valorará y calificará en una escala de cero (0) a cien (100) puntos, cuyos resultados se ponderarán de acuerdo con el peso porcentual establecido para cada una de ellas y los resultados obtenidos se tomarán por su valor absoluto contemplando dos (2) cifras decimales.

## ¿Cómo lo evaluará?

La prueba escrita que presentarán los concursantes cumple con los estándares de calidad técnica necesarios para evaluar los conocimientos pertinentes y relevantes que deben tener las personas que aspiran a integrar la junta especial de calificación de invalidez de aviadores civiles. En este apartado se presentan las características técnicas que tienen las preguntas que conforman la prueba.

## Tipos de preguntas

El tipo o formato de pregunta hace referencia a la forma particular como se presenta la información, las opciones y las instrucciones de respuesta. A continuación, se presentan los dos tipos de preguntas que se van a utilizar en la prueba de conocimientos: *selección múltiple con única respuesta* y *selección múltiple con múltiple respuesta*.

### Selección múltiple con única respuesta

Este tipo de pregunta se caracteriza por tener un enunciado que puede contener una frase incompleta, una interrogación, un texto o una gráfica, y cuatro opciones de respuesta, una de las cuales es la correcta.

#### Esquema descriptivo pregunta de selección múltiple con única respuesta

Instrucción	Este tipo de preguntas consta de un enunciado y cuatro (4) opciones de respuesta identificadas con las letras A, B, C y D. La persona examinada debe elegir la opción que complete de forma correcta el enunciado.
Enunciado	Afirmación incompleta
Alternativas de respuesta	Por ejemplo: A. clave (respuesta correcta) B. distractor C. distractor D. distractor

#### Ejemplo de pregunta de selección múltiple con única respuesta

¿Cuál de los siguientes tipos de notificación de un acto administrativo, previstos en la ley 1437 de 2011 (CPACA), no es el más apropiado si no se realiza en medios que garanticen una amplia divulgación?:

- a) Aviso
- b) Estrado
- c) Bando
- d) Electrónica

Clave: C. es correcta porque de acuerdo con el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, Ley 1437 de 2011 (CPACA), si no se garantiza que sea a través de amplia difusión, el bando no sería el indicado para llevar a cabo la notificación.

### Selección múltiple con múltiple respuesta

Esta pregunta está conformada por un enunciado que presenta una frase incompleta y cuatro posibles alternativas numeradas que lo complementan. La persona debe elegir la combinación de alternativas que complemente correctamente el enunciado.

#### Esquema descriptivo pregunta de selección múltiple con múltiple respuesta

Instrucción	Este tipo de pregunta consta de un enunciado y cuatro (4) opciones de respuesta identificadas con los números 1, 2, 3 y 4. La persona examinada debe elegir las dos opciones que completen de forma correcta el enunciado, y responder de acuerdo con la siguiente instrucción: Marque <b>A</b> si las opciones 1 y 2 son correctas. Marque <b>B</b> si las opciones 2 y 3 son correctas. Marque <b>C</b> si las opciones 3 y 4 son correctas. Marque <b>D</b> si las opciones 2 y 4 son correctas.
-------------	---

Enunciado	Afirmación incompleta 1. alternativa 2. alternativa 3. alternativa 4. alternativa
Alternativas de respuesta	Por ejemplo: A. distractor B. clave (respuesta correcta) C. distractor D. distractor

#### Ejemplo de pregunta de selección múltiple con múltiple respuesta

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en aras de guardar la mayor uniformidad posible entre las disposiciones sobre aptitud psicofísica del personal aeronáutico y particularmente las relativas a la prevención y control del consumo indebido de sustancias psicoactivas, NO considera sustancias psicoactivas:

1. los hipnóticos
2. el tabaco
3. los disolventes
4. la cafeína

**Clave:** D (2 y 4) porque en el RAC 120, la UAEAC excluye al tabaco y la cafeína en la definición de sustancias psicoactivas.

## Taxonomía

Para la organización de los temas abordados en el presente concurso, en la prueba de conocimientos se empleará la taxonomía bidimensional de Anderson y Krathwohl (2006) que incorpora dominios de conocimiento y procesos cognitivos.

Esta taxonomía bidimensional permite tener en cuenta dos aspectos fundamentales en el aprendizaje: el contenido sobre el que se aprende y la acción cognitiva que se realiza sobre dicho contenido. Los contenidos se contemplan en la **dimensión de conocimiento** y comprenden: conocimiento factual, conceptual y procedimental; y las acciones se contemplan en la **dimensión cognitiva** e incluyen: recordar, entender, aplicar y analizar.

Las acciones cognitivas que se abordarán en la prueba son: entender, aplicar y analizar, y las dimensiones de conocimiento: conceptual y procedimental. Es importante aclarar que cada pregunta evaluará solo un proceso y una dimensión.

## Procesos cognitivos

- **Comprender:** Hace referencia a construir significados desde un material dado y entender la información que se le presenta o que ha aprendido. Implica la capacidad de transformar los significados y presentarlos de diferentes maneras.

- **Aplicar:** Hace referencia a la capacidad para aplicar teorías, principios, ideas, métodos o técnicas en la solución de un problema práctico, se relaciona con aquellas situaciones en las que el contenido aprendido se usa en el desarrollo de procedimientos en un contexto específico del área de conocimiento evaluado.
- **Analizar:** Es la habilidad para descomponer conceptos o procedimientos en sus componentes y detectar cómo las partes se relacionan unas con otras y con una estructura o propósito global. Este proceso implica identificar las partes importantes de una información, su organización y su propósito.

### Dimensiones de conocimiento

- **Conocimiento conceptual:** Es el contenido que involucra la interrelación entre los elementos básicos de una disciplina y el funcionamiento de dichas relaciones en una estructura. Hace referencia a categorías, principios, teorías, modelos y estructuras.
- **Conocimiento procedimental:** Se refiere al conocimiento de técnicas específicas y métodos, y de los criterios para determinar cuándo se usan apropiadamente los procedimientos y cómo ejecutar una técnica o método.

### Estructura de prueba

Teniendo en cuenta los principios psicométricos para la construcción de pruebas objetivas que se acaban de revisar, la cantidad de preguntas definidas para la prueba de conocimientos es de **80 preguntas** y el tiempo definido para su aplicación es de **2 horas y 30 minutos**.

### ¿Cuándo se aplicarán estas pruebas?

La prueba escrita de conocimientos será aplicada el domingo 8 de marzo de 2020 en la ciudad de Bogotá. Los concursantes deben presentarse a las 8:00 am en el sitio de aplicación en el que fueron citados, presentando, **obligatoriamente**, su documento de identidad (cédula de ciudadanía nueva con holograma). El tiempo total para la aplicación de la prueba será de **2 horas y 30 minutos**.

Las personas que presenten algún tipo de discapacidad deben acudir ese día al sitio de aplicación e informarles de su situación a los encargados de la logística, quienes estarán identificados con una escarapela, y se encargarán de su ubicación.

### Recomendaciones generales para la aplicación

Con el fin de facilitar el proceso de aplicación de las pruebas y reducir la probabilidad de que se presenten errores en sus resultados, usted, como concursante, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones generales para la presentación de las pruebas:

- Llegue puntualmente (8:00 a.m.) al sitio indicado e identifique el salón en que debe presentar la prueba. En la puerta de cada salón aparecerá un listado de las personas citadas, asegúrese de que su nombre aparezca allí.
- Lleve consigo su documento de identidad, un lápiz de mina negra n.º 2, un borrador y un tajalápiz.

- Espere en la puerta del salón hasta que sea llamado por el jefe de salón, quien le indicará la silla que le corresponde. Muestre su documento de identidad, ingrese al salón y ocupe la silla señalada.
- Usted recibirá **UN** cuadernillo de examen y **UNA** hoja de respuestas, **NO** abra el cuadernillo antes de que el jefe de salón se lo indique; este deberá permanecer cerrado hasta el inicio formal de la prueba.
- Cuando el jefe de salón se lo indique, comience a responder la prueba. Recuerde que tendrá un tiempo límite para responderla.
- Lea cada pregunta y consigne sus respuestas en la «hoja de respuestas», teniendo cuidado de **NO** mancharla ni arrugarla.
- Llene completamente círculo correspondiente a sus respuestas, tal como aparece en la «**marca apropiada**» que aparece a continuación:

Marca apropiada



Errores en la marca



- Asegúrese de marcar la respuesta frente al número que corresponde a cada pregunta.
- **NO** doble los bordes de la hoja de respuestas ni haga marcas fuera de sus márgenes.
- Puede utilizar el cuadernillo para hacer anotaciones; tenga en cuenta que estas **NO** afectarán su calificación en la prueba, puesto que solo se tendrán en cuenta las respuestas consignadas en la hoja de respuestas.
- Apague y guarde sus dispositivos electrónicos como celulares, tabletas etc. antes de iniciar la aplicación, puesto que **NO** se permitirá el uso de estos dispositivos en ningún momento.
- Tenga en cuenta que está prohibida la consulta de textos durante el tiempo de presentación del examen, y que este se anulará ante cualquier intento de copia o fraude sin importar si quien participa en dichos actos haya o no terminado la prueba.
- Durante la aplicación, el jefe de salón pasará en orden pidiéndole que registre su firma y huella dactilar en el Acta de sesión. Si usted ya ha terminado la prueba, espérelo en su puesto.
- Cuando termine de contestar, permanezca sentado y levante la mano para que el jefe de salón vaya a su puesto y recoja su cuadernillo y hoja de respuestas.
- Cuando el jefe de salón se lo autorice, salga del salón y del edificio en completo silencio.

**Fin del instructivo**